

dividido en 13.521 participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente a partir del uno». No se conceden ventajas especiales a la Administradora única, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de y los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades y que, asimismo, a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—La Administradora única de «Cetrea Investment, Sociedad Limitada» y de «Inmoart, Sociedad Limitada».—51.563. y 3.<sup>a</sup> 2-11-2001

### **CETURSA SIERRA NEVADA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de esta sociedad, válidamente convocada y celebrada el día 26 de junio de 2001, en el domicilio social, se acordó la redenominación del capital social en euros, ajustándolo al céntimo más próximo, Ley 46/98, con la consiguiente reducción de capital social por importe de 3.726,96 euros, constituyendo una reserva voluntaria por dicho importe.

Sierra Nevada, Monachil, Granada, 22 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.895.

#### **CIRSA NETWORK CORPORATION, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

#### **GLOBAL ONLINE SYSTEM LOTTERY CORPORATION, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

#### **GLOBAL SPORT BOOKS CORPORATION, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

**y sucesiva y simultáneamente**

#### **CIRSA, INTERACTIVE CORPORATION, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente definitiva)**

#### **GLOBAL BINGO SYSTEMS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

#### **CIRSA NETWORK CORPORATION, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las actas de decisiones de socio único de las sociedades unipersonales «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», por su parte, y de forma sucesiva y simultáneamente, la absorción por parte de la sociedad «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U. de las sociedades unipersonales «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada» y «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», por su parte, y de forma sucesiva y simultáneamente, la absorción por parte de la sociedad «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U., de las mercantiles «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente definitiva, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, pediente el depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U. es titular de la totalidad del capital de las sociedades absorbidas «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», S.U., «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», S.U., y por su parte, «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U. es titular de la totalidad de las acciones o participaciones de las sociedades absorbidas, «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», S.U. y «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U., se trata de dos fusiones por absorción sucesivas, de sociedades íntegramente participadas, con lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, este inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U., «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», S.U., «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U., «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», S.U. y «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», S.U. Manuel Lao Gori-

na.—52.664. y 3.<sup>a</sup> 2-11-2001

### **CLÍNICA SEAR, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Clínica Sear, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la clínica «Sear», término municipal de Madrid, kilómetro 16, de la autovía de Madrid a Colmenar Viejo, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.928.

### **COLONIAL TORRE BCN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2001, se acordó la cesión global del patrimonio social, integrado por su Activo y su Pasivo, a favor de su único socio «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima».

Los acreedores de «Colonial Torre BCN, Sociedad Limitada», unipersonal, y los acreedores de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde el día de hoy.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—La Administradora única, Carmen Ganyet Cirera, representante de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima».—53.993.

### **CONSTRUCCIONES Y MONTAJES MAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de esta compañía, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 27 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas en el domicilio social, calle San Isidro, número 6, 4.º, de Alcorcón (Madrid) y, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las dieciocho horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Memorias, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante el periodo mencionado.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio del órgano de gobierno de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo órgano de gobierno de la sociedad.

Quinto.—Redenominación del capital social a euros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.